

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por la candidata presentada y admitida al proceso selectivo para la selección por promoción interna mediante concurso de personal laboral fijo de la Sociedad de Desarrollo de Puente Genil (SODEPO) con la categoría de técnico/a medio nivel 2 para el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, se hace pública la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN TOTAL
SÁNCHEZ MOLINA, MARÍA FELIPA	6,00	1,59	7,59

A la vista de la puntuación obtenida, la Comisión Evaluadora de Selección declara que la única candidata, Dña. Ma Felipa Sánchez Molina ha superado dicho proceso selectivo elevándose al Sr. Gerente de Sodepo, propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 2 días naturales, los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria.

) Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsa, del título exigido y de los méritos alegados.

) Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

4º. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Anuncios de Sodepo S.L. y en la web municipal.

Puente Genil,
La Presidenta de la
Comisión Evaluadora de Selección
(Fechado y Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2C33 16B3 DACD 80BA 1633



2C3316B3DACD80BA1633

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Técnico Superior Nivel 1 Sodepo YAGO MOYANO DOLORES el 26/8/2020